

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 031**

## LEGISLADORES

Nº **033**

PERÍODO LEGISLATIVO **2014**

**EXTRACTO** PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 066/14 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 09 ABRIL 2014

Girado a la Comisión Nº: P/R Ap.

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

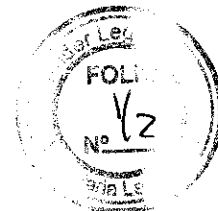
LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 066/14, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2°.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of stylized, cursive letters that appear to be 'AP'.



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 MAR 2014

F.º DE RE-ENTRADA  
Nº 033 Hs. 14:55 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina*

*Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 MAR 2014

**VISTO** la nota presentada por la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que se trasladará a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello solicita la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 09-03-14 regreso 15-03-13) y liquidar tres (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE- RGA (ida 09-03-14 regreso 15-03-14), a nombre de la Legisladora Marta Susana SIRACUSA, Integrante del Bloque P.J., quien se trasladará a dicha ciudad para a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones, según nota presentada por la citada Legisladora.

**ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a la Legisladora peticionante.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.

**ARTÍCULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº**

066 / 14

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Margarita Mamiani  
Directora Desp. Presidencia  
Poder Legislativo

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vice-Presidente 1º  
a cargo de la Presidencia  
Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"*



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
REPÚBLICA ARGENTINA  
PODER LEGISLATIVO  
BLOQUE PARTIDO JUSTICIALISTA

"2013-"Año del Bicentenario de la Asamblea  
General Constituyente de 1813"



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 180	06 MAR 2014	HORA 14:20
 FIRMA		

NOTA N° 033/ 14  
LETRA: L.M.S.S.

USHUAIA, 06 de Marzo de 2014.

SR. Presidente  
Del Poder Legislativo  
Don Roberto CROCIANELLI  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Legisladora de la Provincia, a fin de solicitarle la extensión de un pasaje aéreo, por los tramos **RIO GRANDE – BUENOS AIRES - RIO GRANDE**, con fecha de salida el día 09 de Marzo, en el primer vuelo de la mañana y el regreso el día 15 de Marzo en el vuelo de la tarde, como así también los días de viáticos de corresponder. Ya que asistiré a reuniones inherentes a mi función en la ciudad de Buenos Aires.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo con atenta y distinguida consideración.

**Marta Susana SIRACUSA**  
 Legisladora Provincial  
 Poder Legislativo

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur, son y serán Argentinas"*